

**INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**

**AMILKAR ANDRES LOPEZ PALOMINO
CÓDIGO: 1.094.277.765**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
CONTADURIA PUBLICA
VALLEDUPAR
2017**

**INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**

**AMILKAR ANDRES LOPEZ PALOMINO
CÓDIGO: 1.094.277.765**

**Informe presentado como requisito final para optar al título de Contador
Publico**

**Supervisor de Práctica
JUAN MANUEL VILLAMIZAR RAMIREZ**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
CONTADURIA PUBLICA
VALLEDUPAR
2017**

Nota de Aceptación

Firma presidente del Jurado

Firma Jurado 1

Firma Jurado 2

Pamplona, Diciembre de 2016

DEDICATORIA

Dedico este logro especialmente a Dios, por haberme brindado la inteligencia y sabiduría necesaria durante todo este proceso de formación profesional en la Universidad de Pamplona, por la fortaleza mental y espiritual para sobrepasar cada uno de los obstáculos que se presentaron en el camino y que gracias a Él logre superar.

A mis Padres por brindarme la confianza y el apoyo necesario para iniciar una carrera universitaria, quienes con su amor, esfuerzo, consejos, valores y paciencia estuvieron siempre a mi lado a lo largo de mi vida universitaria y como siempre han estado y estarán a lo largo de mi vida personal y profesional, para ellos porque creyeron en mí y dieron todo de sí para sacarme adelante, porque sin ustedes no hubiese logrado esta meta, por eso quiero dedicarles este logro que más que mío es de ustedes, por que hoy se ve realizado un sueño que compartimos siempre juntos, por eso hoy he llegado al final de mi carrera universitaria.

A mis compañeros y amigos que siempre me apoyaron en este camino, que no fue fácil, pero gracias a que conocí personas maravillosas pude tener grandes experiencias y momentos felices con ustedes.

A mis profesores quienes fueron el pilar para mi formación como profesional, con sus lecciones y experiencia lograron formarme como una persona de bien la cual sale preparada para asumir nuevos retos y vivir muchas más experiencias.

También quiero dedicarle este Logro a dos ángeles que tengo en el Cielo, que sé que están orgullosos de mí y que le hubiese gustado verme ya culminando mi carrera, pero que por cosas de la vida y designios de Dios se fueron a su lado y desde allá me verán. Mis Abuelos Antonia Pontón y José Lopez a ustedes les dedico mis logros, siempre los voy a extrañar.

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, Agradezco a Dios por darme vida y salud suficiente para llegar a esta etapa de mi vida, por las bendiciones y por llevarme por este camino con el de la mano, gracias Dios porque sin ti esto no hubiese sido posible.

Gracias a mis padres Ovidis Palomino y Víctor Alberto Lopez por ser ese motor que me impulsaba cada vez más a seguir adelante, gracias por su confianza y paciencia, por enseñarme el valor de la familia, porque gracias a eso hoy estoy aquí cumpliendo un sueño de nosotros, infinitas gracias a ustedes porque han sido mi modelo y mi ejemplo a seguir y sé que están orgullosos en el Profesional que formaron y seguirán formando.

Gracias a mi Familia porque siempre creyeron en mí y en mis capacidades, gracias por ese apoyo incondicional y por siempre motivarme a seguir adelante sin importar las tropiezos

Hoy llego al final de una de mis metas, la cual marca el inicio de otras y muchos sueños por cumplir.

Agradezco a la Universidad de Pamplona por brindarme la oportunidad de haber hecho parte de esta gran familia Universitaria.

A mis profesores por haberme formado como Profesional, por sus consejos, por sus enseñanzas y por cada una de esas veces que los vi en un salón de clase, Gracias a todos y cada uno de ellos que hicieron parte de mi Carrera y siempre los voy a recordar.

De igual forma quiero agradecer a aquellas personas que integran el Centro de Practicas, quienes me brindaron todo el apoyo necesario para esta esta final, también Agradezco a Todos los funcionarios de la Contraloría Municipal de Valledupar por hacerme sentir como en familia en el momento de realizar mis prácticas y también porque me brindaron una maravillosa oportunidad de hacer parte de la entidad y poner en práctica lo aprendido.

Gracias a mis amistades que siempre estarán en mis recuerdos y en mi corazón, porque con ustedes fue que transite este camino, y que hoy llega hasta acá, pero esto no quiere decir que es un adiós no, es solo un hasta luego porque nos espera una vida profesional y es muy seguro que nos volvamos a encontrar.

Por último, Gracias a todos y cada uno que hizo parte de este proceso que hoy me tiene a pasos de llegar a la meta.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	11
ABSTRACT.....	12
INTRODUCCIÓN	13
JUSTIFICACION.....	14
1. INFORME FINAL DE PRÁCTICA EMPRESARIAL COTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	15
1.1 RESEÑA HISTÓRICA.....	15
1.2 ASPECTOS CORPORATIVOS.....	16
1.2.1 Quienes Somos.....	16
1.2.2 Misión	17
1.2.3 Visión.....	17
1.2.4 Slogan	17
1.2.5 Políticas de Calidad	17
1.2.6 Objetivos de Calidad	18
1.2.7 Principios Éticos.....	18
1.2.8. Valores.	19
1.3 DIAGNÓSTICO.....	22
1.3.1 Estructura Administrativa	22
1.3.2 Organigrama	25
1.3.3 Mapa De Procesos.....	27
1.3.4 Matriz Dofa	29
1.4 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO.....	32
1.4.1 Oficina de Control Fiscal.....	32
1.4.2 Talento Humano.....	36
1.4.3 Tecnología De Información Y Comunicaciones.....	36
1.4.3 Infraestructura y ambiente de trabajo.....	37
1.4.4 Recursos Financieros	37
1.4.5 Normas Técnicas De Calidad de la Dependencia	38
1.4.6 Normas Legales y de la Organización.....	38
1.4.7 Estructura Física	38

1.5 FUNCIONES COMO PRACTICANTE	39
1.6 ESTRUCTURACION DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO	40
1.6.1 TITULO.....	40
1.6.2 OBJETIVO GENERAL	40
1.6.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS	40
1.6.4 JUSTIFICACION.....	41
1.6.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	42
2. DESARROLLO PROPUESTA DE MEJORAMIENTO	43
2.1 TITULO.....	43
2.2 PLAN GENERAL DE AUDITORIA TERRITORIAL (PGAT).....	43
2.2.1 Definición.....	43
2.2.2 Estructura.....	43
2.2.3 Objetivo General	44
2.2.4 Insumos.....	44
2.2.5 Entidades Vigiladas, Puntos De Control Y Otros Entes O Asuntos A Auditar	44
2.2.6 Resultados Vigencia 2016	46
2.2.7 Priorización De Entes A Auditar	48
2.2.8 Estimación E Identificación De Recursos.....	49
2.2.8 Alianzas Estratégicas.....	50
2.2.9 Alcance.....	50
2.2.10 Estrategias De Acción.....	51
2.2.11 Requerimientos	52
2.2.12 Seguimiento Y Monitoreo	52
2.2.13 Modificaciones	53
2.2.14 Producto Del Proceso Auditor	53
2.3. DESCRIPCION DE LA MATRIZ DE RIESGO.....	54
2.3.1 Beneficios	54
CONCLUSIONES	58
RECOMENDACIONES.....	59
WEBGRAFIA	60

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Logo

Figura 2. Estructura Organizacional de la Entidad

Figura 3. Mapa de Procesos

Figura 4. Área de Trabajo

Figura 5. Área de Trabajo

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Cronograma de Actividades

Tabla 2: Auditorías Realizadas

Tabla 3: Hallazgos Relacionados

Tabla 4: Calificaciones Riesgos

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Carta de Presentación

Anexo 2. Carta de Aceptación

Anexo 3. Certificación de implementación y socialización

Anexo 4. Formato de Evaluación

Anexo 5. Formato de Autoevaluación

Anexo 6. Matriz de Riesgo

Anexo 7. CD-ROM

Anexo 8: Informes mensuales presentados a Comfacesar

RESUMEN

El presente trabajo tiene como propósito el desarrollo de una matriz que permita la detección y evaluación oportuna de los riesgos que se puedan presentar en el proceso auditor que realiza la Contraloría Municipal de Valledupar en cumplimiento de su razón social. Esta se desarrolla con la finalidad de permitirle a la entidad contar con una herramienta, la cual les permitirá tener un mayor control en el proceso auditor, desarrollar planes y medidas para así lograr el cumplimiento de los objetivos y lograr un mejoramiento continuo.

ABSTRACT

The present work takes as an intention the development of a counterfoil that allows the detection and opportune evaluation of the risks that they could present in the process auditor who realizes Valledupar's Municipal Controllershship in fulfillment of his trade name. This one develops with the purpose to allow him the entity to possess a tool, which will allow them to have a major control in the process auditor, develop plans and measures this way to achieve the fulfillment of the aims and to achieve a constant improvement.

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Valledupar como órgano de control fiscal encargado de ejercer la vigilancia y control de los bienes y recursos públicos municipales, con la responsabilidad estratégica de vigilar, dar cuenta de la gestión y resultados de la administración municipal, los entes descentralizados (Emdupar S.A E.S.P., Hospital Eduardo Arredondo Daza E.S.E., Terminal de Transporte de Valledupar, Fonvisocial, Indupal, Mercabastos, consejo y Personería Municipal), Instituciones Educativas y demás personas naturales o jurídicas que administren bienes y recursos del municipio; con el propósito de asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del estado y la satisfacción de las necesidades de la comunidad como destinataria final de los recursos públicos. Por tal motivo requiere que sus procedimientos en el área de control fiscal sean óptimos y ceñidos con las normas, para el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Auditoría General de La Nación.

La finalidad de este informe es el desarrollo de una matriz de riesgo, que le permita a la Contraloría Municipal de Valledupar, un reconocimiento de los riesgos en los que está inmerso, en el desarrollo normal del proceso auditor, ya que en este proceso se puede ver afectado por dichos riesgos y es necesario reconocerlos, para la implementación de estrategias y acciones que permitan mitigar dichos riesgos. Esto para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

JUSTIFICACION

La Contraloría Municipal de Valledupar es la entidad encargada de vigilar la gestión del patrimonio del Municipio de Valledupar, por lo que es importante contar con una herramienta que le permita evaluar los procesos, en este caso el de auditar al municipio y sus entes descentralizados, un proceso fundamental para el desarrollo normal de las operaciones.

Es importante que el proceso auditor cuente con una herramienta como lo es una matriz de riesgo enfocada al control fiscal que realiza la entidad. La Contraloría Municipal de Valledupar es una entidad que tiene una responsabilidad muy grande con los usuarios de la información, ya que como se ha mencionado esta entidad se encarga de vigilar y proteger el patrimonio del municipio, así que el riesgo al que se está expuesta en este proceso auditor es un aspecto a considerar, ya que cualquier error puede ocasionar efectos de alto impacto en la entidad y en el municipio de Valledupar.

Por tal motivo es necesario el desarrollo de esta herramienta para así permitir un mejor resultado en las auditorias que realiza la entidad.

1. INFORME FINAL DE PRÁCTICA EMPRESARIAL COTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

Misión Kemmerer de 1923.

Contratada para examinar y reorganizar la administración fiscal y financiera nacional, dando como resultado la creación del Banco de la República, la Superintendencia Bancaria, la Contraloría General de la República, la ley de presupuesto, la nomenclatura de los Ministerios, el papel sellado, entre otros aspectos.

El trabajo de la misión Kemmerer se concretó en los siguientes proyectos, convertidos en leyes por el Congreso de la República:

Ley de Contraloría, que transformó la antigua Corte de Cuentas en la Contraloría General de la República

La Contraloría Municipal de Valledupar fue creada mediante Acuerdo N.º 027 del 1º de 1963, expedido por el Concejo Municipal de Valledupar para *“Ejercer la vigilancia de los bienes, fondos y valores del Municipio”* (art 2º ibidem).

Conforme al artículo 3º del Acuerdo de creación, el periodo del Contralor se fijó en un (1) año contado a partir del 1º de enero de 1964 y su designación debía efectuarla el Concejo Municipal en la misma forma establecida por la Ley para los nombramientos de personero y tesorero municipal.

Para ser elegido Contralor Municipal se requería preferentemente ser versado en asuntos fiscales y económicos o haber sido contralor municipal o auditor fiscal nacional, departamental o municipal.

Posteriormente con la expedición de la Constitución de 1991 y la ley 136 de 194, el periodo del Contralor Municipal se igualo al periodo de los alcaldes; es decir, tres (3) años y en la actualidad es de cuatro (4) años luego de la ampliación del periodo de gobierno de los Alcaldes (xxxxx) y las calidades se encuentran

definidas en el artículo *En efecto, el inciso 7o. del artículo 272 de la constitución Política dispone que para ser elegido contralor departamental, distrital o municipal se requiere la nacionalidad de colombiano por nacimiento, ciudadano en ejercicio, tener más de veinticinco (25) años, acreditar título universitario, y las demás calidades que establezca la ley*

Conforme a lo señalado en el artículo 155 de la Ley 136 de 1994, La Contraloría Municipal de Valledupar es un Organismo de Control Fiscal, dotado de autonomía administrativa y presupuestal, que ejerce la vigilancia de los bienes y recursos del Municipio de Valledupar conforme a los sistemas y principios consagrados en la Ley 42 de 1993.

1.2 ASPECTOS CORPORATIVOS

1.2.1 Quienes Somos.

La **Contraloría Municipal de Valledupar**, es un órgano de control de carácter técnico e independiente, con autonomía administrativa y presupuestal para administrar y lograr sus objetivos en los términos y las condiciones contempladas en la constitución, las leyes, decretos que las desarrollen y las normas generales armonizadoras dictadas por el Contralor General de la república; correspondiéndole la responsabilidad estratégica de vigilar, dar cuenta de la gestión y resultados de la administración del Municipio, los entes descentralizados, instituciones educativas y demás personas naturales o jurídicas que administren bienes, hagan uso de los bienes y recursos del municipio; con el propósito de asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la satisfacción de las necesidades de la comunidad como destinataria final de los recursos públicos.

Le corresponde al Concejo Municipal determinar conforme a sus competencias la organización y funcionamiento de la Contraloría de Valledupar, de acuerdo a lo autorizado en la Constitución política.

ENTIDAD TERRITORIAL: Departamento de Cesar

DEPARTAMENTO: Cesar

MUNICIPIO: Valledupar

DIRECCION: Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Telefono 5801842 – Telefax:
5803280

CONTRALOR: Omar Javier Contreras Socarras

1.2.2 Misión

Propender por la buena gestión fiscal de los recursos públicos del Municipio de Valledupar, mediante el fortalecimiento de la Cultura del Control, la Participación Ciudadana y conservación de los recursos naturales apoyados en principios morales, éticos y la Constitución

1.2.3 Visión

La Contraloría Municipal de Valledupar en el año 2019, será reconocida por la efectividad de la vigilancia, el control y los resultados de la gestión fiscal de los recursos públicos del Municipio de Valledupar.

1.2.4 Slogan

Vigilancia, Control y Resultados

1.2.5 Políticas de Calidad

La Contraloría Municipal de Valledupar se compromete a satisfacer las necesidades y expectativas de las funciones para la cual fue creada, garantizando una adecuada vigilancia y control de los recursos públicos y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables mediante la ejecución del control fiscal, el fomento y fortalecimiento de la participación ciudadana, la

mejora de las competencias del personal, del clima organizacional y la adecuada gestión de la infraestructura; apoyados en principios morales, éticos y de transparencia que nos permitan la eficacia, eficiencia y mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad.

1.2.6 Objetivos de Calidad

- Asegurar una adecuada vigilancia y control de la administración pública Municipal
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables
- Ejercer un permanente control fiscal
- Fomentar la Participación Ciudadana
- Mejorar las competencias del personal
- Evaluar y mejorar el clima organizacional
- Proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con los requisitos de servicio
- Eficacia en el cumplimiento del Plan Anticorrupción de la Entidad.
- Mejorar continuamente los procesos de la Entidad
- Fomentar los principios éticos y morales para el desarrollo de las funciones delegadas.

1.2.7 Principios Éticos.

En La Contraloría Municipal de Valledupar, se reconocen y actúa bajo los siguientes principios éticos:

1. Dirige sus acciones en la salvaguarda y vigilancia del uso de los recursos públicos para beneficio social, con fundamento en el reconocimiento de la dignidad humana, la constitución y la ley.

2. Encamina e impulsa sus actuaciones al ejercicio del control fiscal territorial con autonomía y altos índices de calidad.
3. Organiza y promueve la ética pública, la equidad y la participación ciudadana en el ejercicio del control fiscal Territorial.
4. Impulsa la construcción permanente de la confianza moral y resultados en la gestión pública territorial, al servicio de la comunidad y de sus clientes.
5. Vigila la mejora continua de la gestión pública del Patrimonio Territorial en la defensa, protección y manejo del ambiente.
6. Promueve y estimula el desarrollo del talento humano y fortalece la modernización tecnológica para el avance continuo.

1.2.8. Valores.

Nuestro actuar cotidiano se fundamenta especialmente en un conjunto de herramientas básicas para la construcción de una convivencia sana, dentro de los cuales se destacan los siguientes valores:

Transparencia: Calidad del comportamiento evidente en el actuar de los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Valledupar, quienes, en el cumplimiento de sus funciones y actuaciones, ejecutan, revelan, advierten y comunican de manera ágil, completa y oportuna la información; actos accesibles al conocimiento de la ciudadanía a través de los mecanismos legales, o abriendo espacios para que esta participe de manera individual o colectiva en el ejercicio del control social.

Honestidad. El servidor público de la Contraloría Municipal de Valledupar servirá con pudor, recato, decoro y de forma justa en cada una de sus actuaciones, anteponiendo los fines e intereses de la comunidad sobre los propios.

Responsabilidad: El servidor público de la Contraloría Municipal de Valledupar, sin perjuicio de los deberes constitucionales y legales acata lo asignado para el

logro de los objetivos institucionales aportando lo mejor de si mismo para desempeñar sus funciones.

Lealtad: El servidor público de la Contraloría Municipal de Valledupar, se consagrará voluntariamente a su trabajo, a sus colaboradores, a sus superiores, a la institución y a la patria, guardando fidelidad en el ejercicio de la función pública, a dar cumplimiento al mandato legal e institucional, orientando nuestras acciones a logro de los fines esenciales del Estado.

Respeto: El servidor público de la Contraloría Municipal de Valledupar, profesará el respeto por sí mismo, por la profesión, por el trabajo, las normas y conductas personales y sociales que impone la naturaleza humana, la comunidad y la sociedad, aceptando y comprendiendo las particularidades, valorando sus cualidades y el medio que nos rodea.

Pertenencia: La necesidad de pertenecer es ancestral. Por lo tanto los funcionarios de la Contraloría Municipal de Valledupar, establecen contactos y entornos que les garantice que son aceptados, reconocidos y valorados en esa relación; donde experimentan que el medio los provee de confianza básica, donde el amor, lo espiritual y lo material, están transformando en lealtad, respeto y solidaridad sus funciones al servicio de la comunidad y la entidad.

Profesionalismo: El servidor público de la Contraloría Municipal de Valledupar, le imprime a su quehacer la actuación rigurosa, para aportar a sus realizaciones la disciplina para cultivar las aptitudes de un normal y correcto desempeño.

Trabajo en equipo: La contraloría municipal es una entidad que valora y promueve el trabajo multidisciplinario en equipo como uno de los principales elementos de desarrollo profesional, personal e institucional.

Los funcionarios de la Contraloría Municipal deben confrontar la información y los resultados de sus actividades con sus compañeros de equipos para garantizar objetividad, imparcialidad y calidad en su trabajo.

Independencia: Para la Contraloría Municipal y sus funcionarios es indispensable la independencia con respecto a la entidad fiscalizada y otros

grupos de interés externos. En todas las cuestiones relacionadas con la labor de los funcionarios, su independencia no debe verse afectada por intereses personales o externos.

1.3 DIAGNÓSTICO



Figura 1. Logo

Fuente: <http://www.contraloriavalledupar.gov.co>

1.3.1 Estructura Administrativa

- **Contralor Municipal**
- **Asesor**
- **Jefes de oficinas**

1.3.1.1 Contralor Municipal

Ejercer el Direccionamiento de la Contraloría Municipal de Valledupar y Vigilar la gestión fiscal de la Administración Municipal, los organismos descentralizados, entidades de régimen especial, las sociedades de economía mixta, las empresas industriales y comerciales del Estado del orden Municipal, los particulares que manejen fondos o bienes del Municipio, las personas jurídicas y cualquier otro tipo de organización o sociedad que maneje recursos del Municipio de Valledupar; para lo cual fijará las políticas organizativas y operativas que hagan eficaz y eficiente el Control Fiscal, bajo los parámetros que le confiere la constitución, la ley y los acuerdos municipales, fundando en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Requisitos de Estudio y Experiencia

- Título Profesional y demás calidades establecidas en el artículo 272 de la Constitución Nacional y las leyes “Para ser elegido Contralor Departamental, Distrital, o Municipal se requiere ser colombiano de nacimiento en ejercicio y tener más de 25 años”.
- Ser elegido por el Concejo Municipal de la Terna integrada por dos (2) candidatos presentados por el Tribunal Superior del Distrito Judicial y uno (1) por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con el artículo 158 de la Ley 136/94.
- Haber ejercido funciones públicas por un período no inferior, a dos años.

1.3.1.2 Asesor

Asesorar jurídicamente al Contralor (a) y a los demás directivos Garantizar la efectiva planeación, ejecución, evaluación al cumplimiento de las políticas institucionales y al logro de los objetivos trazados en el Plan Estratégico Corporativo y el Plan de Acción del área a su cargo, manteniendo el Sistema de Gestión Institucional. Imponer las sanciones de amonestación y pecuniarias que correspondan a quienes no rindan cuentas o lo hagan extemporáneamente o por fuera de los parámetros establecidos o entorpezcan la labor de la Contraloría Municipal de Valledupar, o no cumplan con sus obligaciones fiscales, y obtener el recaudo de obligaciones fiscales provenientes de fallos con responsabilidad fiscal y sanciones de multas, mediante la ejecución del cobro persuasivo y del proceso ejecutivo por jurisdicción coactiva.

Requisitos de Estudio y Experiencia

- Título profesional en Derecho y título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.
- Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.
- Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.

1.3.1.3 Jefe Oficina Administrativa y financiera

Garantizar la efectividad en la formulación e implementación de políticas, objetivos, estrategias y directrices para la planeación, ejecución, seguimiento, control, evaluación y mejoramiento de los procesos de Administración de los Recursos Financieros, del Talento Humano, de los Bienes y Servicios y el mejoramiento del Sistema de Gestión Institucional.

Requisitos de Estudio y Experiencia

- Título profesional en áreas económicas, administrativas o contables y
- Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.
- Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional y relacionada en las áreas de Presupuesto y Talento Humano.

1.3.1.4 Jefe Oficina Control Fiscal

Garantizar la ejecución del proceso auditor en el municipio de Valledupar y sus Entidades descentralizadas, en forma oportuna y la objetiva, coordinando todas las actuaciones que definan la responsabilidad de funcionarios públicos o particulares que administren recursos públicos, mediante la aplicación de los principios y sistemas contenidos en la Constitución, las Leyes y en el Plan General de Auditoría.

Coordinar y evaluar el sistema de control interno de gestión de la Entidad y del control interno contable; verificar que se hayan ejecutado todos los procedimientos necesarios para la medición del sistema de gestión institucional, la eficacia de las acciones tomadas para el mejoramiento del sistema de gestión de la calidad, de administración del riesgo y fomentar la cultura del autocontrol.

Requisitos de Estudio y Experiencia

- Acreditar título profesional en áreas de derecho, económicas, financieras o contables y
- Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.
- Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional y relacionada.

1.3.1.5 Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal

Adelantar las actuaciones que permitan establecer la responsabilidad de los servidores públicos y/o de los particulares cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de estas, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño patrimonial al estado, para resarcir los daños ocasionados al patrimonio, coordinar las acciones que en materia de participación ciudadana y grupo de reacción inmediata establezca el órgano de control.

Requisitos de Estudio y Experiencia

- Acreditar título universitario en Derecho y Postgrado en Responsabilidad Fiscal o Control Fiscal y
- Tarjeta profesional.
- Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional y relacionada.

1.3.2 Organigrama

Según RESOLUCION No. 0130 DE SEPTIEMBRE 29 DE 2015 “Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y competencias laborales de la Planta de Personal de la Contraloría Municipal de Valledupar adoptado mediante la Resolución 0050 del 10 de mayo de 2012”.

La planta de personal de la Contraloría Municipal de Valledupar, aprobada por el Honorable Concejo Municipal de Valledupar mediante Acuerdo No. 022 de diciembre 11 de 2011, y adoptado mediante la Resolución 0050 del 10 de mayo de 2012, se da la siguiente organización:

Según la naturaleza general de sus funciones, la índole de su responsabilidad y los requisitos exigidos para su desempeño; los empleados de la Contraloría Municipal de Valledupar, se clasifican en:

- Directivo
- Asesor
- Profesional
- Técnico

- Asistencial

La Contraloría Municipal de Valledupar tiene una planta de personal compuesta por 16 empleados ubicados en cada uno de los procesos que ejecuta la entidad.

1 (uno) Contralor Municipal

1 (uno) Asesor

3 (tres) Jefe de Oficina

4 (cuatro) Profesional Especializado

2 (dos) Profesional Universitario

1 (uno) Técnico Operativo

3 (tres) secretario 1 (uno) Conductor Mecánico

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD

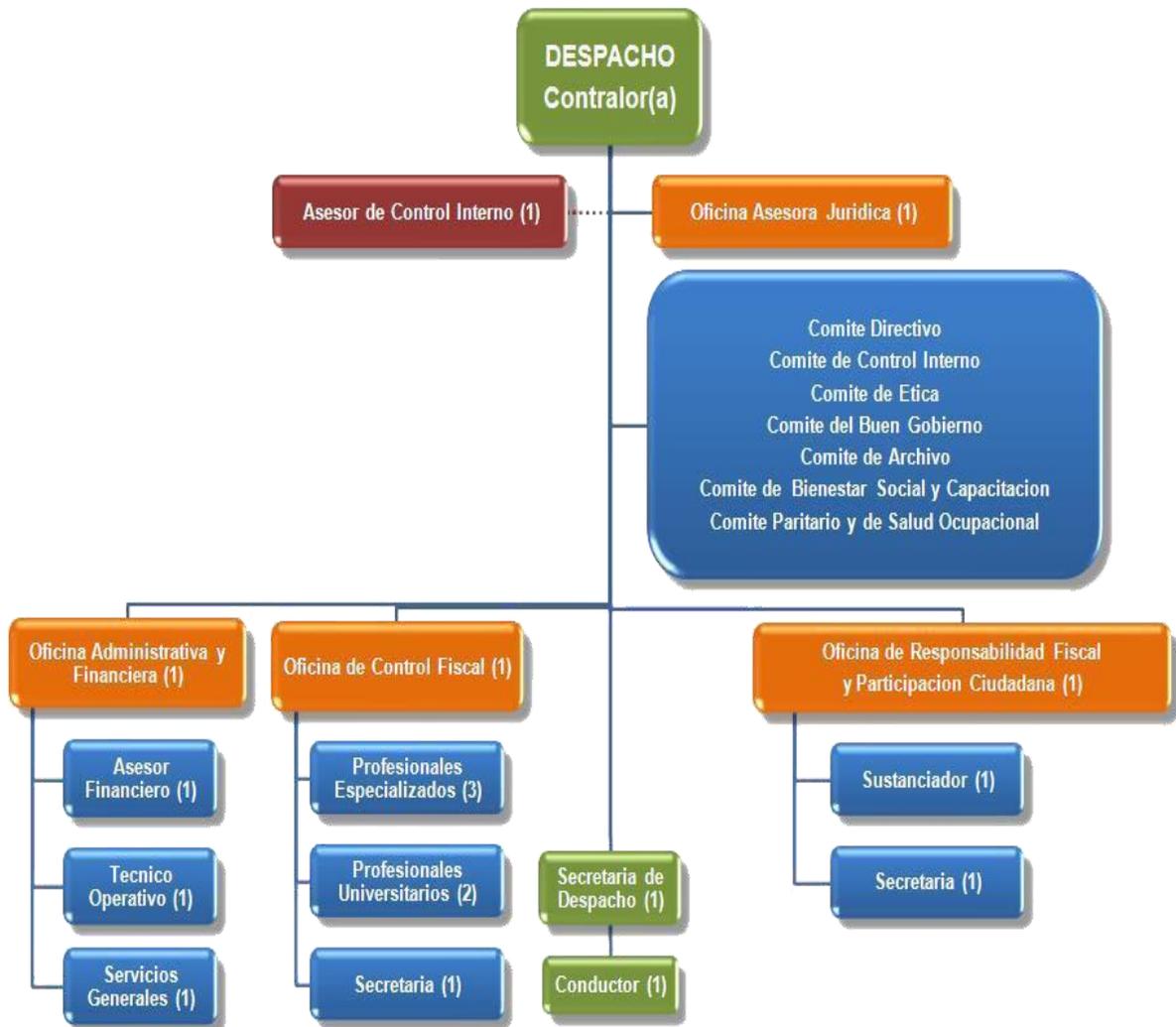


Figura 2. Estructura Organizacional de la Entidad

Fuente: <http://www.contraloriavalledupar.gov.co>

1.3.3 Mapa De Procesos

La CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ha adoptado un enfoque basado en proceso mediante la determinación de los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad en el mapa de procesos.

El cual presenta en la parte superior el Macro Proceso de direccionamiento que incluyen el Proceso de Gestión de Gerencia Estratégica. En la parte intermedia se presentan los Macro Procesos Misionales constituidos por los procesos de:

Control Fiscal, Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatorios y Participación Ciudadana; y el Macro Proceso de Apoyo constituidos por los procesos de: Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Recursos Físicos, Gestión Jurídica y Gestión Documental. Finalmente, en la parte inferior del mapa se encuentran los procesos de evaluación constituidos por los procesos de Control Interno y Gestión de Calidad.

Todos los procesos que comprenden nuestro Sistema de Gestión de Calidad se encuentran planificados mediante las caracterizaciones de cada proceso, anexos a este manual.

En las caracterizaciones de los procesos se incluye la interacción (entradas, salidas, responsables, proveedor y cliente interno), los criterios (objetivos, indicadores y metas), los métodos (procedimientos y registros), los recursos y la planificación de las actividades de seguimiento y medición (plan de seguimiento de los indicadores de los objetivos de los procesos). El Mapa de Procesos se presenta a continuación.



Figura 3. Mapa de Procesos

Fuente: <http://www.contraloriavalledupar.gov.co>

1.3.4 Matriz Dofa

Fortalezas

- Programa de Fortalecimiento Institucional.
- Gestión de recursos: Financiación Programa de Fortalecimiento Institucional.
- Normatividad reglamentaria de la CGR actualizada.
- Numero de procesos fiscales en etapa de fallo, investigaciones en trámite e informes de auditorías en desarrollo - Acciones contenciosas administrativas en favor o en contra de la entidad.

- Manual de funciones - Organigrama y/o Modelos de auditoría actualizados.
- Estudios organizacionales de evaluación de los recursos humanos, físicos, logísticos, financieros y tecnológicos.
- Estudio de Cargas Laborales - Vacantes - Evaluación personal en carrera administrativa - Empleados oficiales - Demandas laborales.
- Programa Anual de Capacitaciones, Bienestar Social y Estímulos.
- Código de ética institucional.
- Manual de contratación actualizado.
- Inventario de bienes de la entidad.
- Facultades constitucionales y legales para el ejercicio del control fiscal y del resarcimiento del daño al erario público.
- Autonomía administrativa y financiera.
- Talento Humano idóneo con conocimiento del control fiscal, con alto grado de compromiso y sentido de pertenencia con la entidad.
- Implementación del Sistema Integrado de Gestión (MECI - CALIDAD).
- Mecanismos de participación ciudadana establecidos.

Debilidades

- Falta de reestructuración de las dependencias, para los nuevos retos fiscales vigentes.
- Ausencia de seguimiento continuo sobre las Inversiones Ambientales y sus respectivos análisis.
- Planta de personal reducida frente a las obligaciones existentes en la Contraloría Municipal de Valledupar y sus nuevos retos en el Control Fiscal.

Oportunidades

- Modernización del sistema de responsabilidad fiscal según los diferentes retos del Nuevo Estatuto Anticorrupción.
- Implementación de sistemas de información para ser más eficiente el proceso auditor.

- Implementación de acciones para maximizar la participación ciudadana y su control social.

Amenazas

- Recursos económicos insuficientes para el funcionamiento de la Contraloría Municipal de Valledupar.
- Solicitud de controles excepciona/es en detrimento del control fiscal de la Contraloría Municipal de Valledupar.
- Falta de confianza de la comunidad hacia la Contraloría Municipal como organismo de control eficaz y eficiente.
- Manejo inadecuado de los medios de comunicación.
- Ruptura de los canales de comunicación entre el Organismo de control y la ciudadanía.
- Riesgo de corrupción al interior del Ente de Control Fiscal, que afecte su gestión misional.
- Pérdida de las certificaciones de calidad.

ESTRATEGIAS

1. Calidad y cobertura del control fiscal

1.1 Mejorar la calidad y ampliar la cobertura del proceso auditor.

1.1.1. Reconocimiento del medio ambiente como parte fundamental del patrimonio público.

1.1.2. La adecuada adopción de sistemas de seguridad en la preservación del patrimonio público.

1.2. Realizar el seguimiento y la evaluación de los Planes de Mejoramiento suscritos por los sujetos de control.

1.3. Evaluar los sistemas de Control Interno de las entidades y organismos del Municipio de Valledupar y conceptuar sobre su calidad y eficiencia.

1.4 Priorizar líneas de auditoria para que el proceso auditor tenga mayor efectividad.

2. Defensa del patrimonio público

2.1. Optimizar los resultados de la Responsabilidad Fiscal.

2.1.1. Fortalecer la función de policía judicial.

2.1.2. Ejecutar un plan de descongestión de los procesos de responsabilidad fiscal.

2.2. Optimizar los procedimientos de jurisdicción coactiva para mejorar el recaudo.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO

El área donde se realizan las prácticas profesionales es en la Contraloría Municipal e Valledupar, ubicada en la calle 14 N° 6-44 (Valledupar, Cesar) en el tercer piso del edificio, donde encontramos las oficinas de:

- Despacho
- Oficina Asesora
- Oficina Administrativa y Financiera
- Oficina De Control Fiscal
- Control Interno
- Oficina de Responsabilidad Fiscal

En el mismo edificio también funcionan las instalaciones de la Personería Municipal.

1.4.1 Oficina de Control Fiscal

La oficina de Control Fiscal se encuentra ubicada en las Instalaciones de la Contraloría Municipal de Valledupar bajo la dirección del Dr. Edwin Alonso Girón Quintana.

Funciones De La Oficina De Control Fiscal

1. Elaborar los programas, planes o proyectos de control que sean de su competencia, así como adelantar la difusión, sensibilizar y comprometer a los funcionarios a quien corresponda su acción y desarrollo.
2. Orientar la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Acción Anual y del Plan Estratégico Corporativo de los procesos a su cargo.
3. Diseñar y presentar al Contralor para su aprobación, el Plan General de Auditorías, así como rendir avances del mismo, en los términos que este disponga, aplicando los indicadores en él establecido.
4. Direccionar y supervisar que todas las etapas y actividades del proceso auditor se ejecuten en la forma, términos y oportunidades establecidas en el Manual de Procesos y Procedimientos adoptados por la entidad y en los memorandos de encargos y de planeación.
5. Aprobar en coordinación con los equipos auditores, en Mesa de Trabajo, el Memorando de Planeación, el informe preliminar y definitivo de cada auditoría, así como todos y cada uno de los productos que de ellos se deriven.
6. Ejercer y coordinar la aplicación del control fiscal en los términos y formas establecidos por la constitución, la ley y los parámetros trazados por la Contraloría General de la República, sobre la gestión fiscal de los sujetos de control.
7. Coordinar la revisión del Balance General y demás Estados Financieros de la Administración Municipal, sus entidades descentralizadas y demás organismos con el objetivo de emitir concepto sobre la razonabilidad de los mismos.

- 8.** Requerir a los funcionarios responsables del manejo de fondos y/o bienes la remisión completa y oportuna de la cuenta y estados financieros, de acuerdo a la reglamentación vigente.
- 9.** Comunicar al Contralor los informes de auditoría realizados a los sujetos de control de conformidad con los reglamentos de la entidad y en los tiempos estipulados para tal fin en el P.G.A.
- 10.** Coordinar las actividades de incorporación de las quejas al proceso auditor.
- 11.** Promover los hallazgos disciplinarios, penales, sancionatorios administrativos y fiscales que se deriven de los procesos auditores sujetos a su supervisión.
- 12.** Presentar los informes y diligenciar los formatos para la rendición de la cuenta a la Auditoría, Contraloría General de la República y Contraloría General del Departamento del Cesar, en lo relacionado con el área a su cargo.
- 13.** Coadyuvar en la formulación de las acciones correctivas a incluir en el Plan de Mejoramiento Institucional exigido por la Auditoría General de la República.
- 14.** Evaluar el recurso humano adscrito a la Oficina de Control Fiscal de acuerdo con las normas legales aplicables y a los lineamientos establecidos por la entidad para tal fin, así como solicitar la suscripción de planes individuales para los servidores públicos que así lo requieran.
- 15.** Mantener actualizado el registro de servidores públicos y personas particulares que manejen fondos o bienes de los municipios y que estén obligados a rendir cuenta, así como el de las entidades sujetas al control fiscal de la Contraloría.

- 16.** Coordinar la elaboración de los informes que tengan relación con su área de gestión y que deban presentar el Contralor al Concejo Municipal, Juntas Directivas, Auditoría General de la República, Contraloría General de la República y demás organismos de control que le soliciten, especialmente sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente, financiero y de gestión de la Administración Municipal, sus Entidades Descentralizadas y los particulares que manejen recursos o bienes del Municipio.
- 17.** Llevar el Registro de la Deuda de todos los sujetos de control fiscal.
- 18.** Responder por el logro de los objetivos y la calidad del Sistema de Control Interno de la Entidad.
- 19.** Revisar, aprobar el plan de trabajo de la evaluación de la gestión de las áreas.
- 20.** Analizar, validar y presentar los informes de evaluación de control interno, los de cumplimiento y eficacia de los planes de mejoramiento.
- 21.** Orientar las auditorías internas de calidad.
- 22.** Asesorar el proceso de administración de riesgos en los procesos de la entidad.
- 23.** Coordinar el seguimiento, verificación y cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos con la auditoría General de la República y supervisar la entrega periódica de sus avances.
- 24.** Elaborar los informes y cuentas solicitadas por organismos de control, entidades externas y comunidad en general, relacionadas con los asuntos a su cargo y coordinar la presentación de las mismas relacionados con la entidad en general.

25. Llevar el archivo corriente y permanente de los procesos a su cargo, hasta su remisión al archivo central.
26. Presentar mapas de riesgo del área a su cargo y la evaluación de las medidas de prevención o corrección
27. Gerenciar y potenciar el desarrollo del talento humano a su cargo.
28. Elaborar y/o actualizar los manuales de procedimientos y procesos inherentes al cargo, anualmente, acordes a la normatividad vigente.
29. Adelantar las gestiones necesarias para garantizar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos a su cargo y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución, seguimiento y mejoramiento y.

1.4.2 Talento Humano

La Oficina de control fiscal, cuenta con un personal integrado por seis (06) servidores públicos, en los cargos de: cuatro (4) profesionales especializado y dos (2) profesionales universitarios, una (1) secretaria, liderados por el jefe de la oficina.

1.4.3 Tecnología De Información Y Comunicaciones

En materia de recursos para el procesamiento, almacenamiento y transmisión de la información la Contraloría Municipal de Valledupar, dispone de computadores de escritorio, computadores portátiles, impresoras, escáner, video beam y conexión a internet, herramientas para el acceso del personal adscrito a la Oficina de control fiscal.

Dentro de las técnicas que se han venido desarrollando para facilitar la interacción con las entidades vigiladas, puntos de control y otros entes o asuntos a auditar y que tienen relación directa con los procesos auditores, se encuentran:

- Sistema Integrado de Auditorías SIA. Herramienta que garantiza la organización de datos y estandarización de rendición de cuenta en línea y se unifica la información que se presenta a la Contraloría Municipal de Valledupar.
 - SECÓP. Portal único de contratación
 - SIREL. Sistema de rendición electrónica de cuentas, alimentado con la información contractual requerida a las entidades vigiladas.
 - SIA Observa para la contratación.
1. Lo anterior, para facilitar el procesamiento de la información, empleo de diferentes plataformas tecnológicas e intercomunicación para llegar a los objetivos del PGAT.

1.4.3 Infraestructura y ambiente de trabajo

- Oficina dotada con los implementos básicos (Escritorios y sillas ergonómicas)
- Papelería
- Archivadores
- Dotación de elementos de escritorio (Grapadora, perforadoras, reglas, lapiceros, carpetas, etc.)

1.4.4 Recursos Financieros

El elemento fundamental para la ejecución del Plan General de Auditoría Territorial es el capital humano. En cuanto a los recursos financieros con los que

cuenta este Ente de Control son limitados y escasos para la contratación de profesionales que se requieren para integrar los distintos equipos auditores.

1.4.5 Normas Técnicas De Calidad de la Dependencia

ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad

Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004

1.4.6 Normas Legales y de la Organización

- Constitución Política de Colombia 1991
- Ley 87 de 1993
- Ley 1474 de 2011
- Ley 610 de 2000
- Ley 1416 de 2010
- Resoluciones
- Decretos

1.4.7 Estructura Física

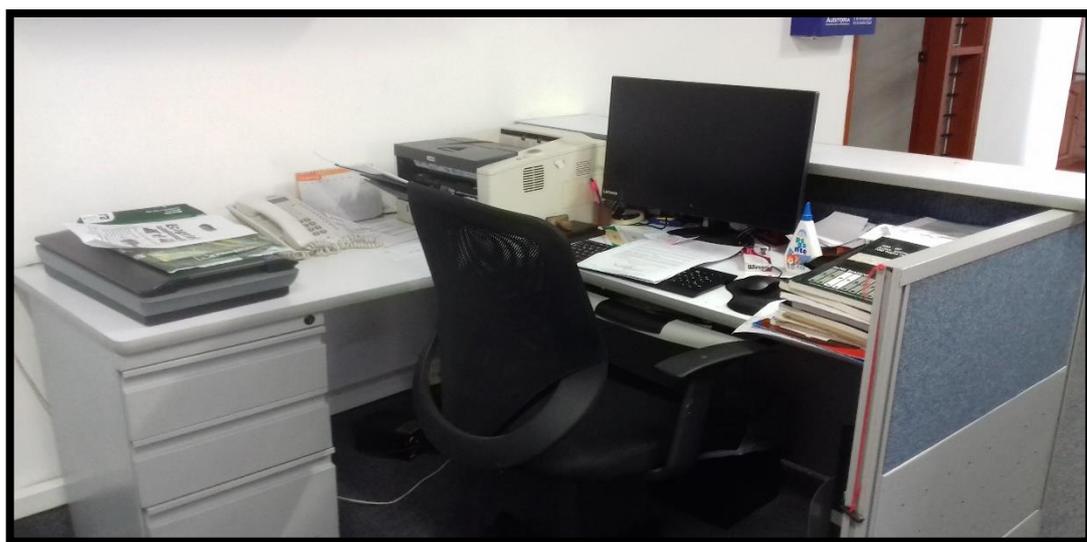


Figura 4: Área de Trabajo

Fuente: Aporte Realizador

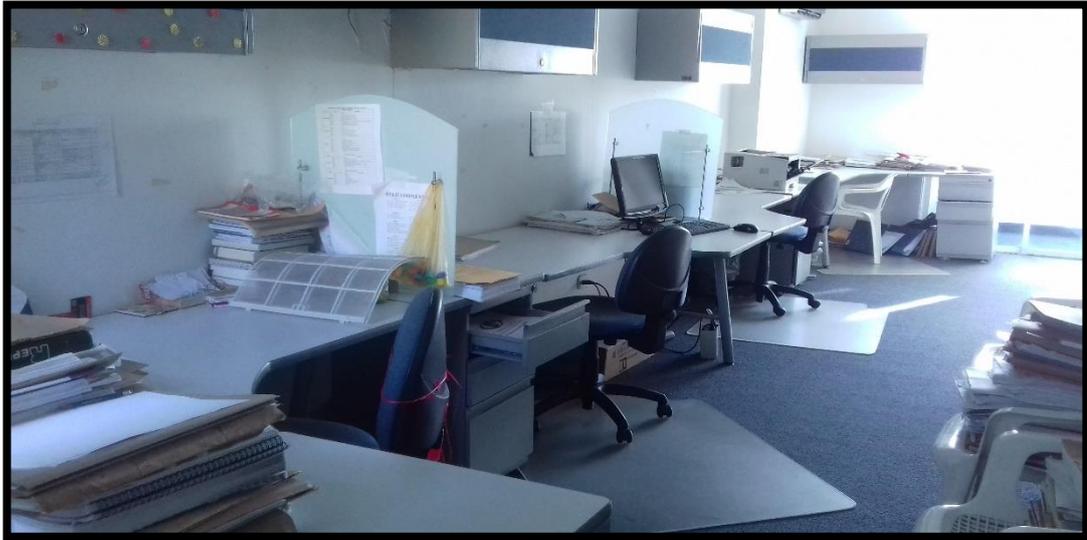


Figura 5: Área de Trabajo

Fuente: Aporte Realizador

1.5 FUNCIONES COMO PRACTICANTE

Mis funciones como practicante son el apoyo a la oficina de control fiscal como contador para apoyar la gestión que desarrolla la contraloría municipal de Valledupar a través de la oficina de control fiscal, correspondientes a las auditorías gubernamentales con enfoque integral- modalidad especial al municipio de Valledupar y entidades descentralizadas sobre los estados contables.

- Apoyar al equipo auditor en la planeación y ejecución de informes de las auditorías contables programadas en el plan general de auditorías
- Prestar colaboración en los procesos de validación de los informes de auditoría, una vez el sujeto auditado presente sus descargos al informe preliminar.
- Concepto y opinión de los estados financieros del sujeto auditado
- Participar en las mesas de trabajo que se efectúen dentro de las etapas de las auditorías

1.6 ESTRUCTURACION DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

1.6.1 TITULO

Desarrollo de una Matriz de Riesgos para el fortalecimiento del proceso auditor en la evaluación de la gestión fiscal y los resultados sobre el cumplimiento en la ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos de los entes sujetos de control.

1.6.2 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar Matriz de Riesgo para Fortalecer el proceso auditor y así hacerlo eficiente y eficaz en la evaluación de la gestión fiscal y los resultados sobre el cumplimiento en la ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos de los entes sujetos de control.

1.6.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Descripción de las políticas de elaboración del Plan General de Auditoria (PGA)
- Realizar análisis con énfasis en los riesgos que se pueden presentar en el proceso auditor, determinando las posibles causas y efectos que se podrían llegar a presentar en el Ente.
- Definir criterios y respectivas faces de composición de la matriz de riesgos

1.6.4 JUSTIFICACION

Esta Matriz de Riesgo Nace gracias a la necesidad que tiene la entidad de mejorar y optimizar su proceso auditor realizado cada año por medio de la oficina de control fiscal, ya que esta matriz de riesgo le permitirá a la entidad tener una herramienta de control y gestión del riesgo.

Como beneficio de esta matriz de riesgo se puede decir que la Contraloría Municipal de Valledupar en función de su ejercicio auditor, podrá crear mecanismos para mitigar los riesgos a los que se enfrenta en el normal desarrollo de las auditorías realizadas a los entes descentralizados del municipio de Valledupar

Esta Matriz ayudara mucho a la Contraloría Municipal de Valledupar y especialmente a la dependencia de Control Fiscal la cual es la encargada del proceso auditor que se realiza en la entidad a ser más eficiente en todos los procesos, maximizando resultados, reduciendo tiempos y mejorando la gestión institucional.

1.6.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES / Semanas	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Inducción y conocimiento de la empresa.																				
inducción en puesto de trabajo																				
Preparacion de informe Financiero del municipio de valledupar y sus entidades descentralizadas, vigencia 2016																				
elaboracion de la propuesta de trabajo																				
lectura de las guias de auditorias para entidades publicas y guia territorial de auditoria																				
Acompañamiento como Contador Publico en el proceso de planeación de la auditoría especial a realizarse al Municipio de Valledupar.																				
Realizar el diagnostico a la Contraloria Municipal de Valledupary la oficina de Control Fiscal																				
Elaborar un plan de trabajo para realizar la matriz de riesgos																				
Presentar primer informe																				
Acompañamiento como Contador Publico en el proceso de ejecución de la auditoría especial a realizarse al Municipio de Valledupar.																				
Descripcion de la matriz de Riesgo a implementar																				
Acompañamiento como Contador Publico en el informe preliminar de la auditoría especial a realizarse al Municipio de Valledupar.																				
Realizar la Matriz de Riesgo que se implementara																				
Presentar Segundo Informe																				
Acompañamiento como Contador Publico en el proceso de contradicción de la auditoría especial a realizarse al Municipio de Valledupar.																				
Conclusiones, Modificaciones y recomendaciones																				
Acompañamiento como Contador Publico en el informe final de la auditoría especial a realizarse al Municipio de Valledupar.																				
presentar tercer informe																				
Acompañamiento como Contador Publico en los traslados de hallazgo de la auditoría a realizarse al Municipio de Valledupar.																				

Tabla 1: Cronograma de Actividades

Fuente: Aporte Realizador

2. DESARROLLO PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

2.1 TITULO

Desarrollo de una Matriz de Riesgos para el fortalecimiento del proceso auditor en la evaluación de la gestión fiscal y los resultados sobre el cumplimiento en la ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos de los entes sujetos de control.

2.2 PLAN GENERAL DE AUDITORIA TERRITORIAL (PGAT)

2.2.1 Definición

El Plan General de Auditoría Territorial - PGAT, es la programación anual del control fiscal, tiene como propósito articular y armonizar la vigilancia de la gestión fiscal a través de la aplicación de la guía metodológica adaptada y adoptada para la Contrataría Municipal de Valledupar (Resolución N° 025 del 11 de febrero de 2013).

2.2.2 Estructura

El Plan General de Auditoría Territorial está compuesto por:

- Entidades vigiladas, puntos de control y otros entes o asuntos a auditar
- Nombre y modalidad de la auditoría
- Fecha de inicio del ejercicio auditor
- Fecha de terminación del ejercicio auditor
- Talento humano (N° de auditores)

2.2.3 Objetivo General

Determinar las líneas de acción y programar la planeación y desarrollo del proceso auditor, optimizando el talento humano, los recursos tecnológicos, logísticos y financieros, para el cumplimiento eficiente de su cometido estatal.

2.2.4 Insumos

El Plan General de Auditoria Territorial - PGAT de la Contrataría Municipal de Valledupar, tiene como insumos:

- Las políticas de control fiscal establecidas por el Contralor Municipal de Valledupar, plasmadas en su plan estratégico institucional 2017-2019.
- La rendición de la cuenta de las entidades vigiladas, puntos de control y otros entes o asuntos a auditar.
- Las entidades vigiladas sobre los cuales tiene competencia la Contraloría Municipal de Valledupar.
- Las quejas y denuncias presentadas por la comunidad Valduparense.
- El presupuesto ejecutado de las entidades sujetas de control durante el periodo auditado en la vigencia anterior.

2.2.5 Entidades Vigiladas, Puntos De Control Y Otros Entes O Asuntos A Auditar

2.2.5.1 Entidades Vigiladas

Las entidades vigiladas de la Contrataría Municipal de Valledupar, son las siguientes:

Sujetos:

1. Alcaldía Municipal de Valledupar
2. Curaduría Urbana N.º 1

3. Curaduría Urbana N.º 2
4. EMDUPAR S.A. E.S.P.
5. FONVISOCIAL
6. INDUPAL
7. Hospital Eduardo Arredondo Daza
8. Comercializadora Mercabastos
9. Terminal de Transporte de Valledupar S.A
10. SVA

2.2.5.2 Puntos

1. Institución Educativa Agrícola La Mina
2. Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes
3. Institución Educativa Alfonso López Pumarejo
4. Institución Educativa Bello Horizonte
5. Institución Educativa CASD Simón Bolívar
6. Institución Educativa Casimiro Raúl Maestre
7. Institución Educativa Consuelo Araujo Noguera
8. Institución Educativa Media de Aguas Blancas
9. Institución Educativa Antonio Enrique Díaz Martínez
10. Institución Educativa Enrique Pupo Martínez
11. Institución Educativa Eduardo Suárez Orcasita
12. Institución Educativa Francisco Molina Sánchez
13. Institución Educativa Técnico Industrial. Pedro Castro Monsalvo
14. Institución Educativa Joaquín Ochoa Maestre
15. Institución Educativa José Celestino Mutis
16. Institución Educativa Técnico José Eugenio Martínez
17. Institución Educativa Educación Media Patillal
18. Institución Educativa Leónidas Acuña
19. Institución Educativa Loperena Monumento Nacional

20. Institución Educativa Loperena Garupal
21. Institución Educativa Luís Ovidio Rincón Lobo
22. Institución Educativa Luís Rodríguez Valera
23. Institución Educativa Manuel Germán Cuello
24. Institución Educativa Milciades Cantillo Costa
25. Institución Educativa Prudencia Daza
26. Institución Educativa Rafael Valle Meza
27. Institución Educativa Rodolfo Castro Castro
28. Institución Educativa San Isidro Labrador
29. Institución Educativa San Joaquín
30. Institución Educativa Técnica La Esperanza
31. Institución Educativa Técnico Upar
32. Institución Educativa Villa Corelca
33. Institución Educativa Villa Germania
34. Institución Educativa Virgen del Carmen
35. Personería Municipal de Valledupar
36. Concejo Municipal de Valledupar
37. Fundación Festival de la Leyenda Vallenata
38. Cromi
39. Concesión de Amueblamiento Urbano
40. Concesión de Tránsito
41. Concesión Alumbrado Público
42. Institución Educativa Donachui

2.2.6 Resultados Vigencia 2016

A través de la Resolución N° 011 del 18 de enero de 2016, la Contraloría Municipal de Valledupar adoptó el Plan General de Auditoria Territorial para la vigencia 2016, el PGAT fue modificado para la vigencia 2016 Resolución No. 0080 del 31 de agosto de 2016, elaborado por la oficina de Control Fiscal, el cual

contiene la programación anual de control fiscal micro se desarrollará en una única fase, a través de la aplicación de la Auditoria Gubernamental con enfoque Integral.

El PGAT de la vigencia 2016 se cumplió en un 100%, ejecutando las siguientes auditorias.

2.2.6.1 Auditorias Programadas De La Vigencia 2016.

Plan Anual de Auditorias (PGA), ocho (8) Especial estado contables, una (1) especial, cuatro (4) regular.

2.2.6.2 Procesos Evaluados:

Auditoria a la gestión y resultados de los procesos contables, presupuestal, ambiental y de contratación.

2.2.6.3 Entidades Auditadas:

A la fecha se ha realizado ocho (8) auditorias Especial estado contables: Hospital Eduardo Arredondo Daza, Fonvisocial, Indupal, Mercabastos, SIVA, Personería Municipal de Valledupar y Terminal de Transporte y el municipio de Valledupar, las cuales se encuentran en etapa de Informe preliminar.

AUDITORIAS	PROGRAMADAS	EJECUTADAS
Estados Contables	8	8
Especial	1	0
Regular	4	0
TOTAL	13	8

Tabla 2: Entidades Auditadas

Fuente: (PGA)

2.2.6.4 Hallazgos Reportados Vigencia 2016.

Se reportaron un total de 214 hallazgos Así:

VIGENCIA 2016

DETALLE	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	110	
DISCIPLINARIOS	62	
PENALES	10	
FISCALES	32	121.716.387.674
BENEFICIO DE AUDITORIAS	4	12.554.599
TOTALES	214	121.728.942.273

Tabla 3: Hallazgos Reportados

Fuente: (PGA)

2.2.7 Priorización De Entes A Auditar

Es necesario generar una priorización para definir el orden cronológico en que se realizaran auditorias regulares, auditorias especiales y auditorias exprés durante la vigencia 2016, para realizar la priorización se emplea la Matriz de Riesgo Fiscal, la cual emplea como criterio de calificación tres (03) componentes, como son:

- a) Componentes de recursos
- b) Componentes hallazgos detectados en la última auditoria
- c) Componentes control fiscal micro

La matriz contempla el análisis que desde la Alta dirección se genere, con el propósito de realizar una adecuada priorización, según los resultados, se establece el siguiente orden de priorización.

2.2.8 Estimación E Identificación De Recursos

2.2.8.1 Talento Humano

La Oficina de control fiscal, cuenta con un personal integrado por seis (06) servidores públicos, en los cargos de: cuatro (4) profesionales especializado y dos (2) profesionales universitarios, liderados por el jefe de la oficina.

2.2.8.2 Tecnología De Información Y Comunicaciones

En materia de recursos para el procesamiento, almacenamiento y transmisión de la información la Contraloría Municipal de Valledupar, dispone de computadores de escritorio, computadores portátiles, impresoras, escáner, video beam y conexión a internet, herramientas para el acceso del personal adscrito a la Oficina de control fiscal.

Dentro de las técnicas que se han venido desarrollando para facilitar la interacción con las entidades vigiladas, puntos de control y otros entes o asuntos a auditar y que tienen relación directa con los procesos auditores, se encuentran:

- Sistema Integrado de Auditorias SIA. Herramienta que garantiza la organización de datos y estandarización de rendición de cuenta en línea y se unifica la información que se presenta a la Contraloría Municipal de Valledupar.
- SECÓP. Portal único de contratación
- SIREL. Sistema de rendición electrónica de cuentas, alimentado con la información contractual requerida a las entidades vigiladas.
- SIA Observa para la contratación.

2.2.8.3 Recursos Financieros

El elemento fundamental para la ejecución del Plan General de Auditoría Territorial es el capital humano. En cuanto a los recursos financieros con los que cuenta este Ente de Control son limitados y escasos para la contratación de profesionales que se requieren para integrar los distintos equipos auditores.

2.2.8 Alianzas Estratégicas

Considerando las necesidades del Ente de Control, se espera suscribir convenios con Universidades para fortalecer los ejercicios de auditoría.

2.2.9 Alcance

2.2.9.1 Criterios:

- Aspectos tenidos en cuenta en el Mapa de Riegos de las entidades vigiladas.
- El presupuesto administrado por las entidades del Sector Central, descentralizado, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Empresas Industriales y Comerciales del estado y sus asimiladas.
- Manual de procesos y procedimientos
- Manual de funciones y requisitos para determinar los liderazgos de auditoría teniendo en cuenta el grado y el nivel de responsabilidad de los auditores.
- Normatividad legal vigente

2.2.9.2 Horizonte de Planeador

2.2.9.2.1 Periodo objeto de auditoría

Para cumplir con las actividades propuestas en el presente Plan de Auditorías Territorial 2017, se ha determinado como período de ejecución el comprendido entre el 20 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.

2.2.9.2.2 Periodo de ejecución

El período de ejecución de cada proyecto de auditoría se determina de acuerdo a las políticas de la alta dirección, al grado de complejidad del ejercicio auditor, el recurso humano disponible y demás recursos necesarios para su realización.

2.2.9.3 Desarrollo del Plan General de Auditoría

El plan general de auditoría Territorial PGAT se desarrollará con base en los lineamientos y consideraciones contenidas en la guía metodológica adaptada Y adoptada para la Contraloría Municipal de Valledupar y vigentes a la fecha de realización de los ejercicios auditores.

2.2.10 Estrategias De Acción

- Consolidar el ejercicio del control fiscal mediante la aplicación de la guía de la auditoria territorial GAT, el cual se constituye en un documento técnico que permitirá a la Contraloría Municipal de Valledupar, direccionar adecuadamente la función de fiscalización y control.
- Dar cumplimiento a las políticas plasmadas en el plan estratégico institucional del contralor municipal de Valledupar para el período 2017-2019, concernientes a la aplicación del control fiscal macro y micro en las entidades vigiladas.

- Mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos internos hacia la consecución de los niveles de eficiencia y eficacia en la aplicación de los diferentes ejercicios de control.
- Brindar mayor soporte y apoyo a los procesos de responsabilidad fiscal y el mejoramiento y calidad de todos los documentos producidos en las diferentes etapas surtidas en el ejercicio del control fiscal.
- Fortalecer el trabajo en equipo, como una práctica que debe primar dentro de la cultura organizacional de nuestra entidad, reflejada en una permanente comunicación y coordinación con el apoyo eficiente y oportuno de la Oficina de Control Fiscal, a fin de lograr resultados con el más alto nivel de eficiencia eficacia para ejercer un control fiscal efectivo.
- La Contraloría Municipal de Valledupar empleará las facultades y medios disponibles para informar al Concejo Municipal, a la Administración Municipal y comunidad en general sobre los resultados de la gestión fiscalizadora que le compete.

2.2.11 Requerimientos

La Contraloría Municipal de Valledupar debe comprometer a las entidades vigiladas de control fiscal, a proporcionar al equipo de auditores un espacio físico digno, adecuado y dotado de todos los recursos logísticos necesarios, así mismo el suministro diligente y oportuno de la totalidad de la información primaria y secundaria requerida por el equipo auditor para el desarrollo del proyecto de auditoría encomendado.

2.2.12 Seguimiento Y Monitoreo

El seguimiento y monitoreo al desarrollo del Plan General de Auditorías Territorial de la vigencia 2017, estará a cargo de la Oficina de Control Fiscal, como administrador del proceso auditor, quien a través de un control permanente determinará el cumplimiento de los objetivos generales y específicos, plasmados en los memorandos de asignación de cada uno de los ejercicios de control que estructuran el plan, desarrolladas durante el proceso auditor en la etapa de ejecución podrá establecer el grado de avance de las auditorías.

2.2.13 Modificaciones

Dado que la Contraloría Municipal de Valledupar tiene como prioridad dentro de su proceso auditor la atención de las denuncias y quejas ciudadanas, las cuales serán abordadas con toda celeridad y oportunidad a través del Grupo de Reacción Inmediata, es preciso contar con una herramienta flexible como el PGAT, instrumento de planificación que podrá ser ajustado, cuando las circunstancias lo ameriten, por la Alta Dirección y la Oficina de Control Fiscal. Por otra parte, en caso de identificar la necesidad de modificación del Plan General de Auditoría Territorial PGAT, durante el normal desarrollo de los procesos auditores, la Oficina de Control Fiscal deberá motivar y proyectar el acto administrativo correspondiente, el cual debe surtir el mismo procedimiento adelantado para la aprobación del PGAT.

2.2.14 Producto Del Proceso Auditor

Como resultado de cada uno de los procesos auditores y conforme a la magnitud, alcance y objetivos establecidos, se esperan obtener lo siguiente:

- Informes de auditoria
- Hallazgos administrativos, con incidencia fiscal, disciplinaria y penal,
- Solicitud de proceso administrativo sancionatorio
- Plan de mejoramiento
- Beneficios de control fiscal

2.3. DESCRIPCION DE LA MATRIZ DE RIESGO

El riesgo se puede definir como un evento o condición incierta que, en caso de ocurrir, tiene un efecto negativo sobre los objetivos de una entidad. Debemos ser capaces de gestionar esta incertidumbre y por lo tanto manejar los riesgos de forma activa y eficiente, no simplemente lamentarnos por las cosas que nos ocurren y aparentemente estaban fuera de nuestro control. La correcta gestión de riesgos puede hacer que nuestra organización esquive estos problemas o, al menos, evite que estos nos afecten muy negativamente.

Una Matriz de Riesgo es una herramienta que permite organizar la información sobre los riesgos de las empresas y visualizar su magnitud, con el fin de establecer las estrategias adecuadas para su manejo en este caso de la oficina de Control Fiscal

2.3.1 Beneficios

Permite un mejor entendimiento en relación con la situación de los riesgos de la empresa en conjunto y de sus procesos o sus proyectos, al proporcionar información en forma global o discriminada.

- En los casos en los cuales la gerencia no tiene conciencia de la necesidad de invertir en las medidas de control o financiamiento de los riesgos, o en el entrenamiento y sensibilización del personal, la información contenida en los mapas de riesgos puede servir de motivación para apoyar al desarrollo de los programas de administración de riesgos, orientar efectivamente las acciones al definir prioridades para su manejo y al disponer de propuestas sobre las medidas de tratamiento.
- Con el diseño e implementación de los Matrices de riesgos se promueve el trabajo en equipo, lo cual incrementa el entendimiento de los participantes sobre los procesos analizados y crea un mayor nivel de responsabilidad y colaboración.

- las dependencias, porque con ellos se logra entender las relaciones que tienen los procesos entre si y sus implicaciones en la generación y administración de riesgos. MATRIZ DE RIESGOS

- El Matriz de riesgos permite también monitorear el desempeño de la organización en la administración de sus riesgos, con el establecimiento de comparativos anuales a partir de las evaluaciones de los diferentes riesgos y el análisis de la efectividad de las medidas de control implementadas.

Esta Matriz de Riego estará compuesta por la siguiente estructura:

Riesgo. En esta columna se mencionamos el riesgo de forma general, entendiéndose por riesgo como la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas

Causas. En esta Columna se mencionan las circunstancias, los medios y agentes generadores de riesgo

Consecuencias Potenciales. Esta Columna contiene los posibles efectos que pueden ocurrir

Probabilidad. se determina la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se debe realizar de forma objetiva. La probabilidad tiene un rango determinado de la siguiente manera:

uno (1): Raro

dos (2): Improbable

Tres (3): Posible

Cuatro (4): Probable

Cinco (5): Casi Seguro

Impacto. es la repercusión que tiene para la empresa la ocurrencia del riesgo. Se cuantifica el impacto en caso de la ocurrencia del riesgo de la siguiente manera:

uno (1): Insignificante

dos (2): Menor

Tres (3): Moderado

Cuatro (4): Mayor

Cinco (5): Catastrófico

Evaluación Riesgo. El resultado de multiplicar la probabilidad por el impacto

1-4 Zona de Riesgo Baja

4-6 zona de Riesgo Moderado

8- 10 Zona de Riesgo Alta

12- 15 Zona de Riesgo Extrema

Controles. Medidas y controles que se deben llevar a cabo para permitir reducir el riesgo

Opciones de Manejo. Las formas en que se debe reconocer el riesgo

Acciones. Las actividades propuestas, con objetivo de reducir el riesgo, en el normal funcionamiento de la entidad

Responsable. La persona o dependencia encargada de hacer los controles y tomar las medidas necesarias para reducir los riesgos

Indicador. Para determinar la evolución

CALIFICACIONES					
PROBABILIDAD	IMPACTO				
	INSIGNIFICANTE (1)	MENOR (2)	MODERADO (3)	MAYOR (4)	CATASTROFICO (5)
RARO (1)	1	2	3	4	5
IMPROBABLE (2)	2	4	6	8	10
POSIBLE (3)	3	6	9	12	15
PROBABLE (4)	4	8	12	16	20
CASI SEGURO (5)	5	10	15	20	25
	B	Zona de riesgo baja		Asumir el riesgo	
	M	Zona de riesgo moderada		Asumir el riesgo, reducir el riesgo	
	A	Zona de riesgo alta		Reducir el riesgo, compartir, evitar o transferir	
	E	Zona de riesgo extrema		Reducir el riesgo, compartir, evitar o transferir	

Tabla 4: Calificaciones riesgo

Fuente: Aporte Realizador

CONCLUSIONES

El análisis del riesgo es parte fundamental para el buen desempeño de cualquier entidad de control como la Contraloría Municipal de Valledupar, en este sentido, la idea de desarrollar y establecer metodologías que permitan una buena evaluación del riesgo, se ha convertido en una necesidad en los últimos años. Con base en esta necesidad, en este informe se desarrolló una matriz de riesgo la cual será el punto de partida para que el proceso auditor que se lleva a cabo en la entidad, logre mejores resultados.

Como ya sabemos las matrices de riesgo son una herramienta de control de gran ayuda para las entidades, pero es importante considerar que es una herramienta dinámica y no estática, ya que con el crecimiento de la entidad y nuevos procedimientos y demás, también aparecen nuevos riesgos, es por esto que se debe hacer una constante evaluación para así reconocer los riesgos a los que podemos estar inmersos nuevamente.

RECOMENDACIONES

- Realizar un seguimiento constante durante el desarrollo del proceso auditor, para así tener un control de los procesos que se llevan a cabo y con esto mejorar el desempeño y producto final
- Una adecuada planeación que permita establecer metas y elegir los medios adecuados para alcanzarlas, esto nos sirve para reducir la incertidumbre y minimizar el riesgo y generar eficiencia.
- Tener presente las acciones mencionadas en la matriz de riesgo desarrollada para así obtener los resultados esperados en las auditorias que realiza la entidad
- Antes del inicio de la auditoría incluir a los auditores en una capacitación intensiva acerca del tema que corresponda.
- Adquirir herramientas que le faciliten a los auditores determinar las muestras de auditoria.
- Someter en comité técnico los riesgos identificados y evaluar si los procedimientos diseñados son los adecuados y podrían llevar a encontrar las incorrecciones materiales pertinentes.

WEBGRAFIA

Normatividad

Plan general de Auditoría (PGA)

Disponible de:

<http://www.contraloriavalledupar.gov.co/CMV/index.php/es/>

Normas Icontec

Disponibles en:

<https://www.colconectada.com/normas-icontec/>